



DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Villa García, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 593

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Villa García**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2022**.
  
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Villa García, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).
  
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización



hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3924/2023** de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE VILLA GARCIA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 6 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	2,704,737	443,984	3,148,721	2,829,943	2,829,943	125,206
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	2,191,876	1,661,075	3,852,951	2,875,241	2,875,241	683,365
Productos	33,003	4,529	37,532	4,535	4,535	-28,468
Aprovechamientos	180,461	260,668	441,129	314,402	314,402	133,941
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	50,001	0	50,001	0	0	-50,001
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	66,074,612	6,042,269	72,116,881	64,427,274	64,427,274	-1,647,338
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	758,081	0	758,081	0	0	-758,081
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>71,992,774</b>	<b>8,412,524</b>	<b>80,405,298</b>	<b>70,461,396</b>	<b>70,461,396</b>	
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>-1,541,379</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 6 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>71,942,773</b>	<b>8,412,524</b>	<b>80,365,297</b>	<b>70,461,396</b>	<b>70,461,396</b>	<b>-1,491,378</b>
Impuestos	2,704,737	443,984	3,148,721	2,829,943	2,829,943	125,206
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	2,191,876	1,661,075	3,852,951	2,875,241	2,875,241	683,365
Productos	33,003	4,529	37,532	4,535	4,535	-28,468
Aprovechamientos	180,461	260,668	441,129	314,402	314,402	133,941
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	66,074,612	6,042,269	72,116,881	64,427,274	64,427,274	-1,647,338
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	758,081	0	758,081	0	0	-758,081
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>60,001</b>	<b>0</b>	<b>60,001</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-60,001</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	50,001	0	50,001	0	0	-50,001
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>71,992,774</b>	<b>8,412,524</b>	<b>80,405,298</b>	<b>70,461,396</b>	<b>70,461,396</b>	
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>-1,541,379</b>

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROFR. BARBARO FLORES LOZANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. LIZETH DE LIRA GUERRERO  
SINDICO MUNICIPAL

L.A.F. DANIEL ALEJANDRO VERDEJA SANTOS  
TESORERO MUNICIPAL

## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2022  
**MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

**H. LEGISLATURA  
 DEL ESTADO**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	4,003,682	-619,458	3,384,223	3,364,134	3,470,960	20,089
AYUNTAMIENTO	4,003,682	-619,458	3,384,223	3,364,134	3,470,960	20,089
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	957,711	-396,139	561,571	502,037	486,322	59,535
SECRETARÍA GRAL DE GOBIERNO	957,711	-396,139	561,571	502,037	486,322	59,535
TESORERÍA	22,662,713	2,141,620	24,804,333	28,209,940	27,686,457	-3,405,607
TESORERÍA	22,662,713	2,141,620	24,804,333	28,209,940	27,686,457	-3,405,607
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	28,242,713	-192,820	28,049,893	27,969,553	27,697,978	80,340
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	28,242,713	-192,820	28,049,893	27,969,553	27,697,978	80,340
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	10,776,270	2,054,302	12,830,572	12,709,529	12,162,361	121,043
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	10,776,270	2,054,302	12,830,572	12,709,529	12,162,361	121,043
CONTRALORÍA MUNICIPAL	362,166	43,038	405,204	361,793	346,806	43,411
CONTRALORÍA	362,166	43,038	405,204	361,793	346,806	43,411
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1,437,650	284,323	1,721,973	1,479,254	1,391,891	242,719
SEGURIDAD PÚBLICA	1,437,650	284,323	1,721,973	1,479,254	1,391,891	242,719
DIF MUNICIPAL	2,420,204	-422,858	1,997,346	1,315,524	1,278,271	681,822
D.I.F. MUNICIPAL	2,420,204	-422,858	1,997,346	1,315,524	1,278,271	681,822
PATRONATO DE LA FERIA	1,141,920	1,507,702	2,649,622	2,608,113	2,608,113	41,508
PATRONATO DE LA FERIA	1,141,920	1,507,702	2,649,622	2,608,113	2,608,113	41,508
<b>Total del Gasto</b>	<b>72,005,029</b>	<b>4,399,709</b>	<b>76,404,738</b>	<b>78,619,877</b>	<b>77,119,160</b>	<b>-2,115,139</b>

PROFR. BARBARO FLORES LOZANO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. LIZETH DE LIRA GUERRERO  
 SINDICO MUNICIPAL

L.A.F. DANIEL ALEJANDRO VERDEJA SANTOS  
 TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Conta Pública 2022  
MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos		Pagado 6	Subejercicio 6 = (3 + 4)
			Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4		
<b>Servicios Personales</b>	<b>28,760,721</b>	<b>12,491,662</b>	<b>41,262,283</b>	<b>43,610,000</b>	<b>42,492,468</b>	<b>-2,367,717</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,538,938	213,749	8,752,688	8,628,470	8,845,342	124,218
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	8,031,214	3,110,788	9,141,982	9,026,179	9,073,283	115,804
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,145,823	800,787	3,746,590	3,412,791	3,272,563	333,800
Seguridad Social	1,197,500	443,312	1,840,812	1,553,862	71,028	86,856
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	11,513,032	8,321,417	19,834,450	22,984,732	23,206,378	-3,130,283
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	334,213	-198,452	135,761	23,888	23,888	111,895
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>6,676,924</b>	<b>-2,004,977</b>	<b>4,670,847</b>	<b>4,442,791</b>	<b>4,442,791</b>	<b>128,066</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	488,008	205,141	783,147	781,930	781,930	1,218
Alimentos y Utensilios	204,771	-104,828	100,145	99,888	99,888	258
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,956,773	-885,498	1,111,277	989,819	989,819	121,458
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	90,004	74,703	164,707	163,179	163,179	1,529
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,580,936	-878,804	1,703,732	1,703,009	1,703,009	723
Vestuario, Blanco, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	507,301	-349,825	157,478	158,340	158,340	1,138
Materiales y Suministros Para Seguridad	40,000	-40,000	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	688,432	-118,069	570,363	568,627	568,627	1,736
<b>Servicios Generales</b>	<b>19,422,603</b>	<b>-7,670,163</b>	<b>11,862,440</b>	<b>11,831,790</b>	<b>11,820,190</b>	<b>20,660</b>
Servicios Básicos	1,258,202	3,358,655	4,614,857	4,809,679	4,809,679	5,178
Servicios de Arrendamiento	1,000,000	-158,878	841,324	839,304	839,304	2,020
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	114,903	149,862	264,865	259,738	259,738	5,127
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,754,322	-10,894,177	60,144	57,717	57,717	2,428
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	204,001	488,617	692,618	690,291	690,291	2,328
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	134,000	-28,368	105,634	105,634	105,634	0
Servicios de Traslado y Viáticos	173,000	-119,272	53,729	52,844	52,844	884
Servicios Oficiales	4,286,920	841,489	5,128,387	5,128,378	5,116,778	9
Otros Servicios Generales	1,499,259	-1,408,374	90,881	88,208	88,208	2,674
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,356,236</b>	<b>183,618</b>	<b>2,619,864</b>	<b>2,604,863</b>	<b>2,604,863</b>	<b>16,001</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,000,001	519,374	1,519,375	1,519,374	1,519,374	1
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	280,000	-185,104	94,896	94,896	94,896	0
Ayudas Sociales	1,061,236	-272,162	789,073	789,073	789,073	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	15,000	0	15,000	0	0	15,000
Transferencias al Exterior	0	101,510	101,510	101,510	101,510	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>176,003</b>	<b>1,113,601</b>	<b>1,289,604</b>	<b>1,289,483</b>	<b>1,289,483</b>	<b>122</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	70,001	211,015	281,016	280,897	280,897	120
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,000	6,018	7,018	7,018	7,018	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	100,000	898,000	998,000	998,000	998,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,002	568	5,570	5,588	5,588	2
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>14,733,643</b>	<b>186,068</b>	<b>14,919,710</b>	<b>14,840,361</b>	<b>14,569,386</b>	<b>78,749</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	14,733,643	-1,175,934	13,557,709	13,478,860	13,207,385	78,749
Obra Pública en Bienes Propios	0	1,362,001	1,362,001	1,362,001	1,362,001	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>72,006,023</b>	<b>4,399,709</b>	<b>76,404,738</b>	<b>78,619,877</b>	<b>77,119,160</b>	<b>-2,116,139</b>

PROF. BARBARO FLORES LOZANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

INGLIZETH DE LIRA GUERRERO  
SINDICO MUNICIPAL

L.A.F. DANIEL ALJANDRO VERDEJA SANTOS  
TESORERO MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FIZCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 2,829,943.11	\$ 2,829,943.11	100.00%
2	DERECHOS	2,875,241.00	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	4,534.61	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	314,401.79	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00%
	PARTICIPACIONES	36,004,718.00	36,004,718.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 42,028,838.51</b>	<b>\$ 38,834,661.11</b>	<b>92.40%</b>
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$ 27,882,556.02	\$ 27,882,556.02	100.00%
	CONVENIOS	540,000.00	0.00	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 28,422,556.02</b>	<b>\$ 27,882,556.02</b>	<b>98.10%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 70,451,394.53</b>	<b>\$ 66,717,217.13</b>	<b>94.70%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
------------------------------	---------------------------	--------------------------------	------------------	---------------



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
1112-01-007 CTA. NO.0642863195.- TESORERÍA MUNICIPAL	0642863195	\$ 49,414,552.44	\$ 19,370,991.25	39.20%
1112-01-076 CTA.-1211466485 APOYO EXTRAORDINARIO 2022	1211466485	500,019.00	500,019.00	100.00%
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>		<b>\$49,914,571.44</b>	<b>\$19,871,010.25</b>	<b>39.81%</b>
1112-01-065 CTA.- 1137177395 FONDO III 2021	1137177395	\$ 2,414.88	\$ 2,414.88	100.00%
1112-01-071 CTA.- 1174835001 FONDO III 2022	1174835001	14,795,839.00	14,795,839.00	100.00%
1112-01-066 CTA.- 1137178075 FONDO IV 2021	1137178075	3,463.75	3,463.75	100.00%
1112-01-072 CTA.- 1174839399 FONDO IV 2022	1174839399	14,419,077.61	14,419,077.61	100.00%
<b>TOTAL PROGRAMAS FEDERALES</b>		<b>\$29,220,795.24</b>	<b>\$29,220,795.24</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 79,135,366.68</b>	<b>\$ 49,091,805.49</b>	<b>62.04%</b>

FUENTE: Balanza de comprobación, Auxiliares de Cuentas contables, Estado Análítico del Presupuesto de Egresos, Estados de Cuenta Bancarios, pólizas de cheque, documentación comprobatoria y justificativa, expedientes unitarios de obras y/o acciones, Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2022, Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022, proporcionados por el Ente Fiscalizado

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA





PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISION	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
MUNICIPAL DE OBRAS	1,597,101.25	1,597,101.25	1,157,000.00	72.44

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-22
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$30,332,966.00	\$83,508,960.00	\$77,841,994.60	\$5,666,965.40	\$35,999,931.50
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,603,160.40	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	5,403,160.40
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-127,835.00	0.00	0.00	0.00	-127,835.00
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>					
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 32,808,291.50</b>	<b>\$ 86,308,960.00</b>	<b>\$ 77,841,994.60</b>	<b>\$ 8,466,965.40</b>	<b>\$ 41,275,256.90</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$224,793.81	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$224,793.81.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	100.64	En promedio cada empleado del municipio atiende a 100.64 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	21.76%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$43,610,000.07, representando un 21.76% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$35,817,150.86.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	72.82%	El Gasto en Nómina del ente representa un 72.82% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	25.81%	El saldo de los pasivos aumentó en un 25.81%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	43.83%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 43.83% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	45.22%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia	a) Positivo: menor de 30%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.71	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.71 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	81.50%	Los deudores diversos representan un 81.50% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	13.81%	Los ingresos propios del municipio representan un 13.81% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 86.19% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	143.35%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	-10.12%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 10.12% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-12.38%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 12.38% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	2.77%	Los Egresos Devengados por el ente fueron superiores en un 2.77% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	1.26%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.26% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales})*100$	18.90%	El municipio invirtió en obra pública un 18.90% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-8,068,482.44	Los Egresos Devengados fueron por \$78,519,876.97, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$70,451,394.53, lo que representa un Déficit por \$-8,068,482.44, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	55.54%	El 55.54% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	5.66%	El 5.66% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	15.07%	El 15.07% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.19%	El 3.19% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.64%	El 1.64% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	18.90%	El 18.90% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	224.10%	El monto asignado del FISM por \$12,930,837.00 representa el 224.10% de los	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
municipales. (%)			ingresos propios municipales por \$5,770,120.51.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	87.13%	El monto asignado del FISM por \$12,930,837.00, representa el 87.13% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$14,840,961.09.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	251.43%	El monto asignado del FORTAMUN por \$14,507,865.00 representa el 251.43% de los ingresos propios municipales por \$5,770,120.51.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	284.50%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$41,275,256.90, que representa el 284.50% del monto total asignado al FORTAMUN por \$14,507,865.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	66.16%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$43,464,096.01, que representa el 66.16% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$65,691,499.67.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	26.34%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$17,300,759.32, que representa el 26.34% respecto del total del egreso devengado (\$65,691,499.67).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	18	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 18 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	68.23%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 68.23%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	30.28%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 30.28%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	27.78%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 27.78%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Contabilidad Gubernamental.	

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
<b>I</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
1.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$6,391,206.01 para la ejecución del FONDO III presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023
1.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
1.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
1.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$6,031,736.20 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.





H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
II	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	37.7 62.3	De la población total del municipio el 37.7% se concentra en la cabecera municipal y el 62.3% en las comunidades.
II.3	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	12.9	De la inversión ejercida del FONDO III por \$6,391,206.01 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 12.9% en la Cabecera Municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	87.1	De la inversión ejercida del FONDO III por \$6,391,206.01 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 87.1% en las comunidades.
III	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

**Fuente:** Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III). Información proporcionada por el municipio de Villa García, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 (%ejercido del	100.0	Con relación al monto aprobado de \$778,401.66 para la ejecución del FONDO IV presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
	monto asignado)		31 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$406,486.66 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
<b>II</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	37.7 62.3	De la población total del municipio el 37.7% se concentra en la cabecera municipal y el 62.3% en las comunidades.
II.3	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	59.9	De la inversión ejercida del FONDO IV por \$778,401.66 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 59.9% en la Cabecera Municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	40.1	De la inversión ejercida del FONDO IV por \$778,401.66 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 40.1% en las comunidades.
<b>III</b>	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

**Fuente:** Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV). Información proporcionada por el municipio de Villa García, Zacatecas.



### c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FONDO IV	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	33.3	100.0	100.0	77.8
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	27.6	12.9	59.9	33.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	72.4	87.1	40.1	66.5
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

**Fuente:** Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV), Información proporcionada por el municipio de Villa García, Zacatecas.



### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2022**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villa González, Zacatecas**.

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.91
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.92
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.43
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.46
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>9.72</b>

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-722/2024** de fecha tres (03) de abril de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	16	3	13	5	IEI
				7	PRA
				5	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	13	0	13	13	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	12	1	11	11	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>4</b>	<b>40</b>	<b>44</b>	

**SIGLAS:**

**LGRA:** Ley General de Responsabilidades Administrativas

**DH:** Denuncia de Hechos

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa

**SAT:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**Otras:** Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO TERCERO.**- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.**- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad



Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,093,824.56 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 56/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Villa García, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

# DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villa García, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de



la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,093,824.56 (DOS MILLONES NOVENTA Y**



**TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 56/100  
M.N.).**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

A large, stylized handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Maribel Galván Jiménez', is written over the text 'DIPUTADA PRESIDENTA'.

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO



SEGUNDA SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Armando Juárez González', is written over the text 'PRIMER SECRETARIO'.

DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Zulema Yunuen Santacruz Márquez', is written over the text 'SEGUNDA SECRETARIA'.

DIP. ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ MÁRQUEZ

H. LEGISLATURA DEL ESTADO